I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

9001154

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 09 JUL. 2009

V I S T O S:

La Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 10 de julio de 2009; el Certificado N°119/2009 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4000/2009; el Ordinario Nº510/368/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1869/2008, Nº202/1902/2008, Nº202/124/2009; Nº202/381/2009, Nº202/451/2009, Nº202/489/2009, Nº202/499/2009, Nº202/526/2009, Nº202/765/2009, Nº202/883/2009, Nº202/920/2009 y Nº202/1061/2009 , el D.F.L. N°1, de 1996 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1869/2008, se aprobó el Padem 2009, la dotación docente, no docente y del personal dependiente del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, modificado por los Decretos Exentos Nº202/1902/2008, N°202/124/2009; Nº202/381/2009, Nº202/451/2009, Nº202/489/2009, Nº202/499/2009, Nº202/526/2009, Nº202/765/2009, Nº202/883/2009, Nº202/920/2009 y Nº202/1061/2009 .

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2009.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto III "Dotación Docente Comunal 2009", del Padem 2009, sancionado mediante el decreto exento Nº202/1869/2008, en los términos contenidos en el Ordinario N°510/368/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal que se indican a continuación:

1.1. Dotación Asistentes de la Educación del Liceo Polivalente Dr. Luís Vargas Salcedo:

Nº	R.U.T.	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CARGO	HORAS	
						TIT.	CONTRATA
10	N/N	N/N	N/N	N/N	Pañolero Refrigeración (v)	0	44

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001154

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Contraloría General de la República
Departamento Provincial de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (2)
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°119/2009

Cerrillos, 13 de julio de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de julio de 2009, **se aprobó por unanimidad la modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, aumentando en 14 horas la dotación no docente del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, para el cargo de Pañolero en Refrigeración, de acuerdo al Ord. N°510/368/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH